ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIION DE TRANSITO
PMU/JMAB/LZP/HAR/har

DECRETO **Nº** 2816

LOTA, 24 de Noviembre 2014

VISTOS:

Carta enviada por el Sr. José Omar Acosta García, Pastor y representativo de la Iglesia Evangélica JABES de Lota Alto, de fecha 21/11/2014, donde solicita autorización para realizar la Actividad: Evento beneficiario con la comunidad para recaudar fondos con motivo de apoyar la causa de la **"Teletón"**, a realizarse el día Sábado 29 de Noviembre de 2014, en horario de las 10:00 horas hasta las 18:00 horas, por lo anterior solicitan cierre perimetral de la calle Juan Manuel Valle Nº 504 en donde se encuentra ubicada la iglesia Jabes, frente al Liceo de Lota Alto. Según lo dispuesto en la Ley de transito Nº 18.290, Art. Nº 169 y las facultades conferidas en los artículos Nº 12 y lo dispuesto en el Articulo Nº 63 DFL 1/2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada, por la ley 19.130, vengo a dictar la siguiente resolución en carácter de Decreto.

DECRETO

1.- Suspéndase el Tránsito Vehicular en forma temporal, en el perímetro de la calle Juan Manuel Valle Nº 504 en donde se encuentra ubicada la iglesia Jabes, frente al Liceo de Lota Alto

2.- La presente disposición regirá el día sábado 29 de Noviembre de 2014 desde las 10:0 hrs. hasta las 18:00 hrs.

3.- La oficina de Seguridad Ciudadana adoptara las medidas necesarias para la correcta señalización del cierre parcial de las calles mencionada en el punto Nº 1.

4.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán velar, por el cumplimiento del presente Decreto.

ANOTESE y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, SEGURIDAD CIUDADANA, IGLESIA EVANGELICA JABES DE LOTA ALTO, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, TRANSPARENCIA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL